

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 30 AGOSTO 2016

DECRETO N° 1515

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Javier González Pardo.-

semestre de hijo **Rodrigo Javier González Pardo**.-

Trabajadora Sra. **Erika Marisol Pardo Araneda**, de fecha 18/08/2016.-

Erika Marisol Pardo Araneda, de fecha 18/08/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Erika Marisol Pardo Araneda**,

RUT como carga familiar a:

* **Rodrigo Javier González Pardo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 06/12/1994,
hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-